



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 16 de julio de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		
AC – 2024 004299 -AREAD GRUCO – 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 109 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ OPS. Yesenia Ballestas Gutierrez - Evaluadora Técnico.
- ✓ OPS. Reyzon Alexander Hernández Lancheros – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Jeimy Alexandra García Bello – Evaluadora Financiera y económica.
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco- Evaluadora Ambiental.
- ✓ OPS. Víctor Alfonso Holguín Flórez – Evaluadora SG - SST.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2024, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 109 2024, cuyo objeto es *“Adquisición y configuración del servidor de archivos para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.”* nombrados mediante resolución No. 328 del 08 de julio del 2024 con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No.004253 del 11 de julio de 2024, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2024- 022039/ ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS. Reyzon Alexander Hernández Lancheros realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 109 2024 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 109 2024**, cuyo objetivo es **“ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE**

AGENTES Y PATRULLERO DE LA POLICÍA NACIONAL". Se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	NIT. 900.266.867-5	AURA GOMEZ DE DIAZ	C.C. 27.180.007

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Suscrito por el Revisor Fiscal y/o representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como	X	

	responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	

12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.		X
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	NO CUMPLE	El proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes; teniendo en cuenta que no aporta el acuerdo de confidencialidad solicitado en las condiciones de participación.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2024- 021917 AREAD – GRUFI 29.25 la evaluadora económica-financiera OPS Jeimy Alexandra García Bello, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 109 2024 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso de contratación PN CESAP SA MC 109 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación económica de la propuesta económica presentada por el oferente IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado con NIT 900.266.867-5, firmada por la señora Aura Gómez de Díaz Representante Legal, así:

INFORMACIÓN FINANCIERA 2023					
No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	VALOR	EVALUACIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.8	9.02	HABILITADO
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total, Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 70\%$	29.82	HABILITADO
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 2	INDETERMINADO	HABILITADO
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.10	0.28	HABILITADO
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.10	0.19	HABILITADO
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 90\%$ del Presupuesto Oficial	371.22	HABILITADO

CONCEPTO: El oferente IT Soluciones y Servicios LTDA en tal sentido queda HABILITADO.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2024-021911/ AREAD-GRULO 29.25 la evaluadora técnica OPS Yesenia Ballestas Gutierrez realizan evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 109 2024 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA del proceso PN CESAP SA MC 109 2024, cuyo objeto es " ADQUISICION Y CONFIGURACION DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o Uniones Temporales: En el caso de Consorcios o Uniones Consorcio o Unión Temporal deberá (n) estar registrado (s). Nota: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:	El oferente presenta dos (2) certificaciones de experiencia con la siguiente entidad, así: FUNCODESO CONSECUTIVO 73 RUP. FOLIO 146 OFERTA Suministro de dos servidores incluye configuración e instalación Códigos UNSPSC 432115 \$235.190.216.00 FECHA DE EJECUCION 18012022 - 21112022 UNIDAD DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS: FOLIO 147 DE LA OFERTA Contratar mantenimiento preventivo y correctivo adecuaciones tecnológicas mejoras en la plataforma atecnológica.	X	

- Nombre del contratante - Nombre del oferente - Objeto del contrato - Número del contrato - Valor del contrato - Plazo de ejecución - Fechas de inicio y finalización - Porcentaje de ejecución -Grado de satisfacción Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.	\$250.000.000.00 FECHA DE EJECUCION08082018 al 15122018 Con las certificaciones presentadas cumple a con lo estipulado en los pliegos, SE EVALUA COMO CUMPLE		
--	---	--	--

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento de no hacerlo la propuesta será rechazada
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CUADRO DE CANTIDADES (FOLIO 178 AL 184 DE LA OFERTA)

ÍTEM	EQUIPOS	CANT.
1	SERVIDOR DE ARCHIVO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR			
1.1	Marca	Es obligatorio el diligenciamiento de estos campos	X	
1.2	Modelo	Especificar	X	
1.3	Cantidad	1 servidor	X	
1.4	Tipo	Rack	X	
2	PROCESADOR			
2.1	Cantidad	1 o más	X	
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior	X	
2.3	Core	8 o más – Core	X	
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior	X	
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior	X	

3	MEMORIA RAM			
3.1	Cantidad	128 GB o superior	X	
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior	X	
4	ALMACENAMIENTO			
4.1	Discos Sistema Operativo	Dos unidades NVMe de 1.2 TB, configurados en RAID 1 yremovibles en caliente.	X	
4.2	Cantidad Discos para datos	15 Terabytes efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades HDD, intercambiables en caliente.	X	
4.3	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.	X	
5	CONECTIVIDAD			
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.	X	
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo	X	
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.	X	
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.	X	
6	LICENCIAMIENTO			
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.		X	
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debevenir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.		X	
7	ESPECIFICACIONES GENERALES			
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.		X	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministradosdirectamente por el fabricante.		X	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentesde la solución que garanticen su pleno funcionamiento.		X	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionandocon instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.		X	
7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado no deberá superar los 12 meses.		X	
8. GARANTÍA				
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tenerun tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte delsupervisor del contrato.		X	

8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.	X	
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.	X	
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.	X	
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	X	
9	REQUERIMIENTOS GENERALES		
9.1	Se debe suministrar e instalar el kit de rieles y cables de gestión para los servidores.	X	
9.2	El contratista deberá realizar los servicios de instalación, configuración e implementación de los equipos, con el fin de presentar el ambiente de cómputo en alta disponibilidad. El contratista realizará la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del hardware, software, dispositivos y servicios contratados, de acuerdo con los requerimientos técnicos.	X	
9.3	El contratista garantizará que la instalación física y de sistema operativo, configuración y pruebas, sean realizadas con personal certificado por el fabricante y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como interfaces de conexión, patch-cord termoformados de fábrica, el software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.	X	
9.4	Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados deben ser nuevos, no re-manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.	X	
9.5	Los servidores deberán conectarse, quedar operando y ser compatibles con la infraestructura de red (conexión LAN), con los que actualmente tiene en operación, manteniendo las velocidades de conexión existente, sin generar cuellos de botella.	X	
9.6	Los servidores tipo rack solicitados en el presente proceso, deberán ser instalados en el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS ubicada en la DIAGONAL 44 NO. 68B-30 de la ciudad de BOGOTÁ D.C previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
10	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
	El contratista debe diseñar un plan de capacitación para la administración y gestión de los servidores propuestos para todos los componentes tecnológicos de operación. La capacitación será para <u>cuatro</u> funcionarios que el supervisor del contrato designe, para lo cual se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:		

10.1	- Gestión y administración de las interfaces de acceso no presencial de los equipos. - Configuración de los servidores instalados, administración de redes, perfiles del servidor. Acceso por entorno web y cli. - Actualización de firmware y driver en los diferentes sistemas operativos. - Monitoreo de eventos y alarmas presentada en los equipos físicos. - Gestión y envío de correo electrónicos de las alarmas presentadas en los servidores físicos, - Se debe entregar la respectiva certificación de asistencia de cada curso. - Los entrenamientos deben dictarse con una intensidad diaria no mayor a 4 horas. - Los instructores deben estar certificados en cada curso que dicten. - El contenido de la capacitación deberá tener como mínimo una intensidad de 40 horas. - Todos los costos para el desarrollo de los cursos estarán a cargo del contratista. - Los cursos deben ser programados por el contratista mediante la entrega de un cronograma de las capacitaciones que incluya los contenidos, centro de instrucción, duración, fechas y horarios para su respectiva validación y aprobación por parte del supervisor del contrato. - Esta transferencia de conocimiento deberá estar dentro de los plazos de ejecución del presente proceso. Nota: Si la totalidad de los puntos anteriores se encuentran en varios cursos o capacitaciones, el contratista deberá suministrar sin costo adicional para la Policía Nacional los cursos o capacitaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el presente ítem.	X	
11	SOPORTE Y MANTENIMIENTO		
11.1	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico.	X	
11.2	El contratista debe garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	X	
11.3	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivo, en el cual se escale a los niveles de servicio para su oportuna solución y cierre. Además, se debe informar una retroalimentación por escrito al supervisor del contrato, el avance de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista.	X	
11.4	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware como para el software adquiridos.	X	
11.5	Durante el tiempo de la garantía se debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	X	

11.6	Establecer y brindar planes de mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía para todos los equipos adquiridos.	X	
11.7	El contratista debe recomendar procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas del sistema.	X	
11.8	Se debe entregar la documentación, diagrama lógico, usuarios y contraseñas usados durante las fases de implementación.	X	
1.9	Horario de atención 7x24x365, por parte del fabricante para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.	X	
11.10	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos, el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos: mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web, número telefónico y correo electrónico.	X	
11.11	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.	X	
11.12	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.	X	
11.13	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	X	
11.14	A partir de la entrega y recibo a satisfacción de la solución, se deben ofrecer mínimo tres (3) meses de acompañamiento y consultoría en caso de fallas con el fin de generar oportunidades de mejora y garantizar la estabilidad de la plataforma.	X	
11.15	PERFIL PERSONAL		
	Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato, cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes, que el proponente debe anexar junto con su propuesta Perfil 1: Un ingeniero Sistemas con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la tarjeta profesional. Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado como director y/o Gerente de Proyectos, en instalación y configuración de servidor de archivos, dicha certificación debe ser expedida por entidad y/o empresa registrada en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta). Adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y que no registre sanciones, diploma y/o Acta de Grado y Tarjeta Profesional. Perfil 2: Un ingeniero sistemas con experiencia de mínimo 15 años contado a partir de la tarjeta profesional con certificación en MCSE (Microsoft Certified Solutions Expert) Core Infrastructure MCSA (Microsoft Certified Solutions Associate) Windows Server	X LAS HV PRESENTA DAS POR EL OFERENTE JUNTO CON SU PROPUESTA PARA EL PERFIL 1 Y PERFIL 2, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

	MCITP (Microsoft Certified IT Professional) Enterprise Administrator on Windows Server ITIL Foundation Certificate in IT Service V.4 Adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, que no registre sanciones, diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.	DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE EVALUA COMO CUMPLE.	
--	---	---	--

12	ENTREGA COMPONENTE TECNOLÓGICO		
12.1	El recibido a satisfacción de los equipos adquiridos, se hará cuando el contratista entregue todos los componentes de hardware y software en sus versiones más recientes con los últimos niveles de firmware y parches aplicados y operando sin errores.	X	
12.2	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las plataformas lo siguiente: - Documentación de la arquitectura de los equipos, en el cual se detallen componentes físicos, lógicos, conectividad y fuentes de información. - Documentación técnica y de usuario final en el cual describa en su totalidad y en forma detallada los equipos instalados, con el fin de permitir futuras modificaciones o reinstalación de toda la plataforma. - Documentación del plan de pruebas realizado a toda la solución de servidor de archivos, que contemple validación de activación y uso de las licencias, migración de información al servidor de archivos, copia de seguridad de una (1) la base de datos SQL al almacenamiento del servidor de archivos, configuraciones directorio activo y políticas del directorio activo, configuración y acceso de los usuarios al servidor de archivos, pruebas de cumplimiento de rendimiento, desempeño, disponibilidad del servidor de archivos y las definidas por la supervisión de contrato para el recibido a satisfacción. - Documentación de la arquitectura de los equipos, en el cual se detallen componentes físicos, lógicos, conectividad y fuentes de información.	X	

CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas

CONCEPTO: La propuesta suministrada por la EMPRESA IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA **CUMPLE** con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo N° 2. del pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2024-022026/ADMON – SOPOR 29.25, la evaluadora Ing. Ambiental Angelica Natalia Serrano Franco realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 109 2024 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

- Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social: **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**, identificada con número de **NIT: 900.266.867-5** dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC- 109 - 2024, cuyo objeto "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2024-021861–ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Víctor Alfonso Holguín Flórez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 109 2024 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP SA MC 109 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

1. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado con NIT.900.266.867-5, representado legalmente por AURA GÓMEZ DE DIAZ identificada con numero de cedula 27.180.007.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente	Presentación de la propuesta	X	

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	a la vigencia inmediatamente anterior Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.				
5	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato.	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT.900.266.867-5, este **SI CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	NO CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 17 de julio del 2024 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual los oferentes podrán presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador.

Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	16/07/2024
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 16/07/2024 al 17/07/2024 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

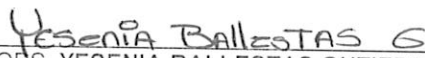
CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

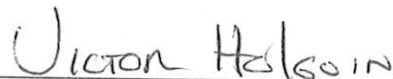
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	22/07/2024

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:30 horas del día dieciséis (16) del mes de julio de 2024.

CONVOCATORIA:


CT. ANDRÉS CAMILO BENAIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa


OPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Evaluadora Técnico


OPS VICTOR ALFONSO HOLGUIN FLOREZ
Evaluador SG-SST


OPS REYZÓN ALEXANDER HERNANDEZ
Evaluador Jurídico


OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


OPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO
Evaluador Económico


OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Grupo de Contratos

Elaboró: TEM. Luisa María Camacho Rojas - Técnica Contratos 
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Grupo de Contratos 
Fecha de elaboración: 16/07/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA